

GUÍA DOCENTE ENFERMERIA CLINICA I

GRADO EN ENFERMERÍA

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 26/10/2026 17:24 | Hash: 5c242a510a0baf4cb99acf29c3a4a43c.



Fecha de publicación: 29-06-2026

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	4
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
Enfermería Clínica es una asignatura troncal que se desarrolla durante los tres primeros años del Grado en Enfermería. Pretende proporcionar al estudiante los conocimientos sobre la planificación y evaluación del cuidado médico-quirúrgico del paciente adulto. Es recomendable tener conocimientos que pueden ser adquiridos previa o simultáneamente de anatomía, biología molecular y celular, histología humana, fisiología y fisiopatología. De la misma manera, se imparten conocimientos básicos sobre fisiopatología, pruebas diagnósticas, tratamiento médico-quirúrgico y cuidados e intervenciones de enfermería, lo que permite focalizar la valoración de enfermería, identificar diagnósticos enfermeros y complicaciones potenciales, así como planificar los cuidados pertinentes a cada situación clínica.
II.B-Presentación en inglés
null

III.-Resultados de Aprendizaje



CG01. Capacidad de análisis y síntesis
CG03. Planificación y gestión del tiempo
CG04. Conocimientos generales básicos del área de estudio
CG11. Habilidades de gestión de la información (buscar y analizar)
CG12. Capacidad de crítica y autocrítica
CG15. Resolución de problemas
CG17. Trabajo en equipo
CG28. Compromiso ético
CE01. Ser capaz, en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.
CE03. Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la enfermería.
CE07. Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.
CE09. Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.
CE11. Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.
CE20. Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería.
CE26. Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento), seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas.
CE34. Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería.
CE43. Conocer las alteraciones de salud del adulto, identificando las manifestaciones que aparecen en sus distintas fases.
CE44. Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud.
CE45. Analizar los datos recogidos en la valoración, priorizar los problemas del paciente adulto, establecer y ejecutar el plan de cuidados y realizar su evaluación.
CE46. Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares.
CE47. Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud.
CE48. Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

BLOQUE I. ATENCIÓN DE ENFERMERÍA A LAS PERSONAS ADULTAS.

Tema 01. La función asistencial de enfermería.

Tema 02. Valoración de los signos vitales.

Tema 03. Exploración física.

BLOQUE II. VALORACIÓN Y CUIDADOS A LAS PERSONAS CON ALTERACIONES HIDROELECTROLÍTICAS.

Tema 04 Líquidos y electrolitos: equilibrio y alteraciones.

Tema 05. Atención de enfermería al paciente con desequilibrios hidroelectrolíticos.

BLOQUE III: VALORACIÓN Y CUIDADOS A LAS PERSONAS CON ALTERACIONES DEL SISTEMA INMUNE.

Tema 06. Control de las infecciones en los centros sanitarios.

Tema 07. Cuidados de enfermería a las personas con alergias.

Tema 08. Cuidados de enfermería a las personas con inmunodeficiencias.

BLOQUE IV: VALORACIÓN Y CUIDADOS A LAS PERSONAS DURANTE EL PROCESO QUIRÚRGICO. CUIDADOS PERIOPERATORIOS.

Tema 09. Periodo preoperatorio.

Tema 10. Periodo intraoperatorio.

Tema 11. Periodo postoperatorio.

BLOQUE V. VALORACIÓN Y CUIDADOS A LAS PERSONAS ENCAMADAS Y AL DOLOR.

Tema 12. Efectos de la inmovilidad en las personas. Atención de enfermería al paciente encamado.

Tema 13. Prevención y tratamiento de las úlceras por presión y otras heridas crónicas.

Tema 14. Efectos del dolor en las personas. Valoración de la persona con dolor. Cuidados de enfermería a la persona con dolor.

BLOQUE VI: VALORACIÓN Y CUIDADOS A LAS PERSONAS CON ALTERACIONES MUSCOLOESQUELÉTICAS.

Tema 15. Cuidados de enfermería a las personas con traumatismos musculoesqueléticos.

Tema 16. Cuidados de enfermería a las personas con alteraciones reumáticas

SEMINARIOS PRÁCTICOS.

S01. Toma de constantes vitales y registro gráfico.

S02. Exploración física.

S03. Balance hídrico y recogida de muestras biológicas.

S04. Medidas básicas de asepsia y precauciones universales. Higiene de manos.

S05. Conceptos de asepsia quirúrgica.

S06. Curas simples.

S07. Vendajes.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	Clases teóricas presenciales para exposición del contenido de la asignatura, conceptos y aplicación en situaciones prácticas.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Desarrollo y discusión de casos sobre situaciones clínicas relacionadas con el contenido de la asignatura.



Laboratorios clínicos

Práctica de simulación de la siguientes habilidades y procedimientos: toma de constantes/signos vitales; registro gráfico de signos vitales; exploración física; registro gráfico de balances; medidas básicas de asepsia y precauciones universales; conceptos básicos de asepsia quirúrgica; curas; vendajes.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	16
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	6
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	14
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	12
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	17
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	9
Preparación de pruebas	42
Total de horas de trabajo del alumnado	120

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Laboratorios clínicos	Semana 2 a Semana 30	Prácticas de simulación de habilidades y procedimientos con simuladores de baja fidelidad, aparataje y material clínico.
Pruebas	Semana 16 a Semana 30	Se realizarán dos pruebas de evaluación continuada de los Bloques I-II-III y Bloques IV-V-VI.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 30	Clases teóricas presenciales e interactivas.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 3 a Semana 30	Desarrollo y discusión de casos sobre situaciones clínicas relacionadas con el contenido de la asignatura.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 30	Tutorías individuales o grupales a demanda del estudiantado.



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades

de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas. La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación:

Asistencia obligatoria al 100% de los seminarios prácticos (se permite un máximo de dos ausencias, siempre justificadas).

El control de asistencia del estudiantado se efectuará mediante registros de asistencia, pases de lista y/o verificación nominal de la presencia en el aula cuando resulte necesario.

Para que el estudiantado adquiriera las competencias de esta asignatura es necesario que realice metodologías de aprendizaje basadas en simulaciones; deberá: realizar diferentes exploraciones, utilizar o aplicar técnicas de evaluación, valoración y tratamiento, que pueden implicar el descubrir partes de su cuerpo o simular "situaciones patológicas". Las prácticas son obligatorias y serán supervisadas en todo momento por el equipo docente; no realizarlas conforme a lo expuesto anteriormente supondrá no adquirir las competencias necesarias y, por tanto, no superar la asignatura.

Características de las actividades de evaluación

ACTIVIDAD	ESPECIFICACIONES	CARÁCTER	PONDERACIÓN	NOTA MÍNIMA
Examen 1	Examen contenido teórico de la asignatura	Individual. Reevaluable	35%	6
Examen 2	Examen contenido teórico de la asignatura	Individual. Reevaluable	35%	6
Ejercicio individual	Ejercicio individual de simulación con escenarios / contextos simulados. La prueba evaluará los conocimientos prácticos adquiridos en los seminarios.	Individual. NO Reevaluable	20%	NO
Asistencia a los seminarios*	Participación mediante la asistencia a todos los seminarios. El contenido teórico de los seminarios se evaluará en los exámenes.	Individual. NO Reevaluable	10%	NO

* El 10% de la ponderación de la nota final ligado al aprovechamiento de los seminarios solo se obtendrá si la/el estudiante asiste a todos los seminarios.

Convocatoria extraordinaria: La ponderación y condiciones de evaluación se mantendrán idénticas en convocatoria ordinaria y extraordinaria.

Convocatoria adelantada: Según normativa de la URJC.

Otras observaciones o aclaraciones:

- Para aprobar la asignatura en convocatoria ordinaria, el examen de cada uno de los bloques debe estar aprobado con una calificación igual o superior a 6 puntos sobre 10. Además, la media ponderada de todas las calificaciones debe suponer una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
- La presencia de faltas ortográficas en una prueba de evaluación supone suspender dicha actividad.
- Los exámenes suspensos o no presentados podrán volver a evaluarse de forma independiente en convocatoria extraordinaria.
- Las actividades y ejercicios que presentan característica de no reevaluable, tendrá una ponderación de 0 si no se realizan según lo establecido anteriormente.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad. Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales



Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Smeltzer, SC; Bare, BG. Brunner y Suddarth. Enfermería médicoquirúrgica. 14ª ed. Barcelona: Lippincot, Williams & Wilkins; 2019

Gersch, C; Heimgartner, N; Rebar C; Willis, L.M. Colección Lippincott Enfermería. Un enfoque práctico y conciso: Enfermería médicoquirúrgica. 4ª ed. Barcelona: Wolters Kluwer; 2017

Morillo-Rodríguez, J; Fernández-Ayuso, D. Enfermería clínica II: Asistencia al paciente crítico y técnicas esenciales en Enfermería. Barcelona: Elsevier; 2016

Bibliografía complementaria

Fauci, AS. Harrison. Principios de medicina interna. 20ª ed. México DF: McGraw-Hill; 2019

Lynn, P. Enfermería clínica de Taylor. 4ª ed. Barcelona: Wolters Kluwer; 2017

Jensen, S. Valoración de la salud en Enfermería. Una guía para la práctica. Baltimore, MD: Lippincot, Williams & Wilkins; 2012

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	BELÉN BARRANCO GARCÍA
Correo electrónico	belen.barranco@urjc.es
Departamento	Enfermería y Estomatología
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	MARÍA ELENA HERRÁIZ SORIA
Correo electrónico	elena.herraiz@urjc.es
Departamento	Enfermería y Estomatología
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Titulación académica	Doctor



Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	2
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	MÓNICA PÉREZ ORTIZ
Correo electrónico	monica.portiz@urjc.es
Departamento	Enfermería y Estomatología
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0